

ACTA DE APERTURA SOBRE 2 “PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN PREVIA”

EXPEDIENTE N° 2022/AS/ASC/0679

Licitación mediante Procedimiento Abierto Simplificado para el “Servicio sanitario de la especialidad de Cirugía Plástica y Reparadora a través de sus medios propios y en centros cas@ autorizados debidamente por el Ministerio, para la población protegida en MAZ M.C.S.S. N° 11 en el ámbito territorial de Burgos”.

El presente acta tiene por objeto dejar constancia de la documentación contenida en los sobres 2 “propuesta sujeta a evaluación previa” entregado por los distintos licitadores y verificar que han presentado todos los documentos requeridos en los pliegos de esta licitación

La Presidente declara abierto el acto, comenzando con el recuento de las proposiciones presentadas que obran en el expediente de contratación, dejando constancia de que aquellas que fueron válidamente recibidas han sido las siguientes:

Nº	ENTIDAD/PERSONA FÍSICA	FECHA DE PRESENTACIÓN
1	D ^a . FRANCESCA ZAVALLONI	24/08/2022 18:30 Horas
3		

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando la Presidente la apertura del Sobre 2 a la Sra. Secretaria.

Entre la documentación presentada, consta el Anexo XXII “Modelo De Declaración del Profesional Adscrito al Contrato”, lo que supone incluir documentación propia del Sobre 1 anticipando que cuenta con experiencia superior a 5 años, y consecuentemente con una puntuación automática de 30 puntos. La Mesa de Contratación, tras valorar que se trata del único licitador presentado y considerar que dicha contaminación de sobre no afecta a la valoración global al no haber más candidatos, decide continuar con el procedimiento y admitir al candidato

Una vez comprobado que el único licitador ha presentado toda la documentación técnica exigida en el Pliego de Prescripciones Técnicas así como aquellos documentos valorables mediante juicio de valor, la Presidente de la Mesa de Contratación da por terminada este acto, informando a los asistentes de que el siguiente trámite a realizar será la entrega de esta documentación a D^a. Nieves Gómez Sanmartin, Coordinadora de Administración de Centros Propios y Concertados para que realice el correspondiente estudio y emita el informe técnico de valoración objetiva e imparcial de conformidad con el baremo de valoración por puntos recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Y para que conste a los efectos oportunos, a continuación firman el presente documento el Presidente y la Secretaria de la Mesa.

Fdo. D^a. M^a José González Cariello
Secretaria de la Mesa

Fdo. D^a. Carmen Fernández López del Rincón
Presidente de la Mesa